

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CC4834

RESOLUCIÓN No. (-6 OCT 2009) DE 2009

"Por la cual se autoriza el cierre temporal de la vía Bogotá – Villavicencio a la altura del Túnel Argelino Durán Quintero (Boquerón), el día domingo 11 de octubre de 2009, de las 07:00 a las 11:00 hrs, para efectuar una actividad dentro del Programa **Simulacro Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano**"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 2º literal c) de la Ley 105 de 1993, la Ley 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003, las Resoluciones 06397 de 1997 y 0666 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la libre recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, actividades que deberán ser fomentadas por el Estado.

Que el Director de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA, mediante escrito del pasado 8 de septiembre, solicitó autorización para realizar un simulacro de incendio en el marco del Simulacro Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano, el día domingo 11 de octubre de 2009, de las 07:00 a las 11:00 hrs, el Túnel Argelino Durán Quintero.

Que el Gerente Técnico y de Operaciones de la CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES "COVIANDES", emite concepto de viabilidad para la realización del simulacro de incendio, en el referido túnel.

Que uno de los objetivos de la Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte" es la Seguridad, motivo por el cual para el Ministerio es de vital importancia garantizar la seguridad de la ciudadanía, la protección de los usuarios del transporte y la integridad física de los participantes en el simulacro de incendio en el citado túnel, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de seguridad necesarias para la realización del evento, haciéndose necesario el cierre de la vía referida.

W

Q,

"Por la cual se autoriza el cierre temporal de la vía Bogotá – Villavicencio a la altura del Túnel Argelino Durán Quintero (Boquerón), el día domingo 11 de octubre de 2009, de las 07:00 a las 11:00 hrs, para efectuar una actividad dentro del Programa **Simulacro Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano**"

Que este Ministerio considera viable autorizar el cierre del referido corredor vial, por cuanto la realización del simulacro de incendio forma parte de las actividades que permiten medir los niveles de respuesta del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, en colapsos estructurales y los avances en materia de fortalecimiento operativo, preparación y respuesta frente a la ocurrencia de desastres, en el marco del SIMULACRO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO que se efectuará en Bogotá del 8 al 12 de octubre de 2009.

En virtud de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el cierre temporal de la vía Bogotá – Villavicencio a la altura del Túnel Argelino Durán Quintero (Boquerón), el día domingo 11 de octubre de 2009, de las 07:00 a las 11:00 hrs, para efectuar una actividad dentro del Programa Simulacro Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Se propone como vía alterna:

- La Vía 20 de julio – Juan Rey – La Alemana – Boquerón – El Antojo – Chipaque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autoridad competente para efectuar el cierre de la vía es la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA, responsable del evento, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Coordinar el apoyo necesario para el control del flujo vehicular con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
- Divulgar el cierre de la vía, mediante medios televisivos, radiales o de prensa e informar mediante pasacalles las vías a cerrar y las alternativas que se usarían mientras dure la interrupción del tránsito vehicular, así como la fecha de la misma.
- Coordinar todas las acciones previas, posteriores y del desarrollo mismo del simulacro con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional del Departamento.





"Por la cual se autoriza el cierre temporal de la vía Bogotá – Villavicencio a la altura del Túnel Argelino Durán Quintero (Boquerón), el día domingo 11 de octubre de 2009, de las 07:00 a las 11:00 hrs, para efectuar una actividad dentro del Programa **Simulacro Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano**"

- Velar por que todos los elementos de información que sean colocados en la vía sean retirados al momento de su finalización.
- Programar el personal de limpieza de la vía una vez terminada la actividad.



ARTÍCULO CUARTO.- Compulsar copia de la presente resolución para la divulgación del cierre a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Concesiones "INCO" y la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO QUINTO.-La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los -6 OCT 2009


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO 

Proyectó: Lilia Sofía Téllez N. – Coordinadora Seguridad Vial 
Revisaron: Jorge Enrique Pedraza B.- Director de Transporte y Tránsito
Jaime Ramírez B. – Coordinador Transporte y Tránsito – Of. Jurídica 

RAD: 2009 -321- 063655-2